

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/04/2017 AL 31/05/2017
 Secuencia 73799 HOJA 6
 1/0002
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473
 201706010651125

.473 20 Ma11 3 .MO1.06112407000.1.E1.O

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	Saldos al:	31/05/2017
Cta.Cte.Bancaria \$	1.681,16	

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	473/001722/2	01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					33999,65
28/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-797,06		33202,59
28/04		IMP.LEY 25413 28/04/17 00004	-1,08		33201,51
02/05 D		IMPUESTO SELLOS	-0,12		33201,39
02/05 D		INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-5,10		33196,29
02/05 D		IVA R.I.	-0,53		33195,76
02/05 D		COM MANT MENS CTA CORRIENTE 04/17	-640,00		32555,76
02/05 D		IVA TASA GENERAL	-134,40		32421,36
02/05 D		INTERESES DOCUM.DESCONT.	-5464,79		26956,57
02/05 D		IVA R.I.	-573,80		26382,77
02/05 D		PERCEPCION IVA RG 2408	-81,97		26300,80
02/05 D		COMISION DOCUM.DESCONT.	-929,90		25370,90
02/05 D		IVA R.I.	-97,63		25273,27
02/05		IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-397,44		24875,83
02/05		IMP.LEY 25413 02/05/17 00004	-4,67		24871,16
03/05 D		MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		24836,16
03/05 D		IVA TASA GENERAL	-7,35		24828,81
03/05		IMP.LEY 25413 03/05/17 00009	-43,11		24785,70
15/05	584	OPERACION COMERCIO EXTERIOR 8750365718-8584		459781,98	484567,68
15/05 D	584	TRANSFERENCIA EMIT. EXTERIO 3223003.01.858	-466089,99		18477,69
15/05		IMP.LEY 25413 15/05/17 00002	-2796,53		15681,16
17/05 D	500	TRANSFERENCIA 20271196955	-14000,00		1681,16
SALDO AL 31 DE MAYO					1681,16
TOTAL MOVIMIENTOS			-492100,47	459781,98	
IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-					

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **ABRIL 2017**
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
1,08	797,06	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	798,14

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos
 correspondiente al mes de: **ABRIL 2017 \$ 271,00**

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MAYO 2017**
 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
2.844,31	0,00	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	2.844,31

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/Informacion_usuario/iaureg010000.asp.

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado Cliente,

Nos comunicamos con usted para informarle que a partir del 01/08/2017 el mantenimiento mensual de las Cajas de seguridad tendran un incremento del 15% respecto del precio informado para el mes de abril de 2017.

Si usted actualmente posee acreditacion de haberes y/o condiciones especiales, las mismas se mantendran vigentes siempre y cuando continúe cumpliendo los requisitos previos dispuestos por BBVA Francés.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/07/2017 la comision por Depositos en Efectivo y Pago de Cheques por ventanilla que no esten alcanzados por la comision "Intersucursales" sera del 1 por ciento +IVA, con una minima de \$80 + IVA.

Usted podra optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que debera cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Por lo dispuesto en la Comunicacion del BCRA "A" 6215 del 03/04/2017, informamos que la Camara de Compensacion de Bajo Valor (COELSA) asignara un Alias para cada una de las CBU que, al 1/6/2017, no tengan registrada el mismo. A tal fin, la COELSA asignara el Alias que surja de un algoritmo de la combinacion de tres palabras simples del idioma castellano. Las entidades financieras replicaran estas actualizaciones en las respectivas cuentas de los usuarios de servicios financieros.

BBVA Francés informara por homebanking, Email, mensaje telefonico o cualquier otro medio fehaciente el alias asignado a cada cuenta.



María Sol Marguery
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada